

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (04 de febrero del 2020)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:20 am, del día martes 04 de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 02-2020, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Diaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaria Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 02-2020, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:20 am, del día 04 de febrero del 2020, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 02-2020.

### I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 01-2020, llevada a cabo el día 13 de enero del 2020, se encuentra en proceso de redacción. No obstante, en el transcurso de la semana se les estará haciendo llegar para su evaluación y firma correspondiente.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

### II. ORDEN DE DESPACHO:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Consejeros Regionales voy a informar en esta estación, que han ingresado documentos al despacho del Secretario del Consejo Regional, alcanzado por el Consejero Delegado, con el fin que sean puestos de conocimiento a los Consejeros Regionales para las acciones que puedan determinar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

El Oficio N° 057-2020, del 30 de enero del 2020, que lo suscribe la Secretaria General Regional, Abg. Rosa Castro Álvarez, dirigido al Consejero Delegado, donde le remite información en cumplimiento del Artículo Quinto del Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, donde dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo manifestarle que mediante documento de la referencia se dispone a este despacho implementar el Acuerdo de Consejo Regional N° 086-2019, el mismo que resuelve en su Artículo Quinto, recomendar que todo lo actuado sobre la donación y venta de los bienes muebles dados de baja con la Resolución Administrativa Regional N° 005-2019, sea derivado al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes y al Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes. Por tanto, manifiesto que en cumplimiento a lo dispuesto por la alta Dirección y en atención al Artículo señalado en el Acuerdo Regional citado en el párrafo precedente, me permito alcanzarle copia fedateada de la autógrafa de la Resolución Administrativa Regional N° 005-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 19 de julio del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Por unanimidad el documento antes expuesto será llevado a Orden del Día.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

De igual forma, se me hace llegar el Informe N° 01-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UA-CGNM, ha sido remitido en copia informativa al Consejo Regional el día 28 de enero del 2020, lo suscribe el Jefe de la Unidad de Almacén, dirigido al Jefe de Logística y Servicios Auxiliares, con el que le dice lo siguiente:

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que mediante documento de la referencia la cual se hace mención, que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico dirigida por el Ing. Víctor Puño Lecarnaqué, solicita disponga al área administrativa se atiendan 20 galones de petróleo, los mismos que serán utilizados para realizar las gestiones administrativas y de campo de la Zona Especial de Desarrollo - ZED Tumbes, que por parte de la Oficina Regional de Administración



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Fredy Acobardo Baldozgen Cornejo*  
CONSEJERO REGIONAL

dispone atender según lo solicitado mediante proveído inserto en el reverso del documento, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares indica para su trámite y atención. Por ello, adjunto al presente documento Pedido de Comprobante de Salida (PECOSA), Guía de Salida N° 01 de fecha 21 de enero del 2020, correspondiente al Acta de Entrega N° 019312019-000239, dando así atención a lo solicitado en lo que corresponde a la Unidad de Almacén Central, la cual se sugiere derivar el presente documento a la Oficina de Contabilidad para su trámite correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*José Abilio Ortiz Zárate*  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Por unanimidad el documento antes expuesto será llevado a la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Johnson Alexis Santamaria Pupo*  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

El Oficio N° 028-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, suscrito el día 31 de enero del 2020 por el Gobernador Regional, como asunto le dicen al Consejero Delegado: Reitera alcanzar información solicitada, dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Daniel Edgar Sánchez Alarcón*  
CONSEJERO REGIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente que, en el marco de lo que establece el Artículo 14° del Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000458-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, establece que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas debe ser convocada con una anticipación no menor de 30 días calendarios a la fecha de su realización, por lo que se convoco a la II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, correspondiente al Año Fiscal 2019, la misma que se llevo a cabo el día sábado 14 de diciembre del 2019, a horas 11:00 de la mañana en la Plazuela Grau del Centro Poblado Andrés Araujo Moran – Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Antonio Manuel Espinoza Soriano*  
CONSEJERO REGIONAL

Como sabemos, además de la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establecen la importancia y la obligación de los gobiernos regionales y locales de rendir cuentas a la población. Así, deben rendir cuentas los tres niveles de Gobierno: Local, Regional y Nacional, que incluye también, al Vicegobernador y Consejeros Regionales. Sin embargo, hasta la fecha no se ha dado respuesta al documento de la referencia, en el cual se solicito información relacionado a la ausencia de los Consejeros Regionales Daniel Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano y Ruddy Fiestas Girón, en el desarrollo de dicha Audiencia Publica Regional, pues como autoridades elegidas por el pueblo, debemos expresar nuestro compromiso y responsabilidad al pueblo de Tumbes, en este tipo de audiencias por encargo de la propia Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Ruddy Fiestas Girón*  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

En ese sentido, se reitera alcanzar un informe debidamente documentado, sobre la justificación legal de la ausencia de los señores Consejeros Regionales, con la finalidad de adoptar medidas legales y/o evitar observaciones posteriores por parte de los Órganos de Control.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

También, con el Oficio N° 037-2020/GOB.REG.TUMBES-OCI, del 31 de enero del 2020, lo suscribe la Abg. Andrea del Carmen Acuña Rosales – Jefa Encargada del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Asunto:** Remito Informe del Servicio Relacionado N° 1-2020/GOB.REG.TUMBES-OCI, "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia", periodo de noviembre a diciembre del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Referencia:** Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, modificada con Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG, publicada el 28 de junio del 2017.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la normativa de la referencia, que establece en el Numeral 6.1.3, que el Titular de la Entidad "Es el responsable de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior, de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, (...)” y de acuerdo al séptimo párrafo del Numeral 6.3.2, que precisa que el Órgano de Control Institucional debe remitir al Titular de la Entidad reportes bimestrales donde se muestra el avance en la implementación de las recomendaciones, para la adopción de las "(..) acciones o medidas necesarias para impulsar su implementación”.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

En cumplimiento a la normativa descrita, este Órgano de Control Institucional ha emitido el Informe de Servicio Relacionado N° 1-2020/GOB.REG.TUMBES-OCI, "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", periodo de noviembre a diciembre del 2019, el cual se remite original en 24 folios, adjuntando el reporte del avance de implementación de las recomendaciones correspondientes, en el cual se plantean las recomendaciones siguientes:



### **Al Gobernador Regional de Tumbes:**

7.1. Disponer de manera urgente que se evalúe las recomendaciones que se encuentran pendientes y en proceso de implementación para dar por concluido el proceso de implementación y seguimiento de recomendaciones

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Fredy Alexander Bousinger Cortez*  
CONSEJERO REGIONAL

para el inicio de las acciones administrativas, considerando que a la fecha hay recomendaciones considerablemente antiguas, que datan desde el año 2009. (Conclusión 6.2)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Jose Alamo Ortiz Zárate*  
CONSEJERO REGIONAL

7.2. Gestionar y disponer a las Gerencias Regionales correspondientes la implementación de la sesenta (60) recomendaciones orientadas a la mejora de la Gestión. (Conclusión 6.3).

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Johnson Alexis Santomaria Pupuch*  
CONSEJERO REGIONAL

7.3. Remitir el contenido del informe de auditoría N° 546-2014-1-L422 al Consejo Regional, a efecto de que dicho Órgano implemente la recomendación descrita en el citado informe; así como comunicar a este OCI, el documento mediante el cual se remite el informe al Consejo Regional. (Conclusión 6.4.).

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Daniel Edgar Sánchez Alarcón*  
CONSEJERO REGIONAL

De igual forma, el Consejero Delegado me hace llegar dos documentos que son suscritos por la Secretaria General del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital de Apoyo II-II JAMO - Tumbes, Base de la FENUTSSA, Sra. Teresa Sorroza Martínez dirigido al Dr. Oscar Zapata Yamunaqué en su calidad de Director del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, donde dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Antonio Manuel Espinoza Soriano*  
CONSEJERO REGIONAL

**Asunto:** Presentamos ampliación de solicitud de reclamo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Ruddy Fiestas Girón*  
CONSEJERO REGIONAL

Es sumamente grato dirigirme a usted, en calidad de Representante del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para hacerle llegar nuestro saludo clasista y combativo y a la vez hacer de vuestro conocimiento que el día 03 de enero del 2020 le presentamos un escrito a su despacho, por la cual le hacíamos notar la existencia de una discriminación en la emisión de las adendas de renovación de contratos del personal CAS, encontrando que en algunos casos se han emitido dichos documentos por un mes de contrato y en otros casos por un año de contrato CAS.



Que, la Constitución en su Artículo 2 Numeral 2 prescribe: A la igualdad ante la Ley. Nadie debe ser discriminado por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.



La discriminación es una forma de violencia pasiva, convirtiéndose a veces este ataque en una agresión física. Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología. Los individuos que discriminan tienen una visión distorsionada de la esencia del hombre y se atribuyen a sí mismos características o virtudes que los ubican

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



un escalón más arriba que ciertos grupos. Desde esa "altura" pueden juzgar al resto de los individuos por cualidades que no hacen a la esencia de estos.

Muchas veces este rechazo se manifiesta con miradas odiosas o con la falta de aceptación en lugares públicos, trabajos o escuelas, acciones que afectan a la persona rechazada.

En lo laboral, la Constitución Política del Perú ha previsto en su Artículo 23 Tercer Párrafo, que prescribe: Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer ni rebajar la dignidad del trabajador.

Bajo este contexto señor Director, le solicitamos que las adendas de contrato GAS que se vienen otorgando por un año de trabajo solo a un grupo de trabajadores, sean expedidas en igualdad de condiciones para el resto de trabajadores, que se les ha renovado su contrato sólo por un mes.

De lo antes expuesto, le anexamos como medio probatorio los siguientes:

### **Adendas por un mes de contrato (01 al 31 de Enero del 2020)**

1. López Chamorro Liliana.
2. León Casariego Juan Manuel.
3. Zárate Urbina Jesica Marisella.
4. Montenegro Oliva Johana Vanessa.

### **Adendas por un año de contrato (Enero a Diciembre del 2020)**

1. Vences Sandoval Betty.
2. Aponte Lupú Yoni Javier.

El siguiente escrito también lo suscribe la misma Secretaria General del Sindicato de Trabajadores, dirigido al Doctor Zapata Yamunaqué, lo remiten el día 09 de enero del 2019, llega en copia informativa al Consejo Regional el día 13 de enero del 2019, dice lo siguiente:

Es sumamente grato dirigirme a usted, en calidad de Representante del Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para hacerle llegar nuestro saludo clasista y combativo y a la vez hacer de vuestro conocimiento que el día 03 de enero del 2020, le presentamos un escrito a su despacho, por la cual le solicitamos la reposición a su centro laboral de un grupo de trabajadores afiliados a nuestro Gremio, que injustamente ya no se les ha renovado su contrato de trabajo para el presente ejercicio presupuestal Año 2020.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Que, en vista de no haber tenido aún respuesta del reclamo antes mencionado, en esta oportunidad le presentamos una ampliación del mismo, haciendo mención del Artículo 23 Tercer Párrafo de la Constitución Política del Perú, prescribe: Ninguna relación laboral derechos fundamentales de la persona reconocidos por la Constitución o los tratados relativos a la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos.

Es importante tener presente que el Estado como empleador tiene una obligación de no hacer, que consiste en no despedir a un trabajador si no es mediando la imputación de una falta laboral como causal de despido, en el marco de un debido proceso administrativo disciplinario establecido y regulado en las normas legales sobre la materia.

Desde esa perspectiva, quien despidiera a un trabajador contratado por la administración pública, lo hace imponiendo una obligación de no hacer que, al vulnerar derechos constitucionales como ya tenemos expuesto, contraviene lo establecido en el Artículo 38 de la Constitución.

### Los Derechos Fundamentales de la Persona Humana.

1. El Artículo 1 de la Constitución Política ha establecido que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado", este concepto configura en la realidad una protección tanto subjetiva como objetiva de los derechos fundamentales ante cualquier arbitrariedad de parte de cualquier autoridad, funcionario o persona.

### El Derecho a la Protección Adecuada Contra el Despido Arbitrario.

1. El Artículo 22 de la Constitución establece que: "El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona". Por su parte, el Artículo 42 de la Constitución de 1979 en la que se inspira la norma vigente, establece lo siguiente: "... El trabajo es un derecho y un deber social. Corresponde al Estado promover las condiciones económicas y sociales que eliminen la pobreza y aseguren por igual a los habitantes de la República la oportunidad de una ocupación útil y que los protejan contra el desempleo y el subempleo en cualquiera de sus manifestaciones ...".
2. Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Inciso 1 del Artículo 23 señala que: "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo".

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (R) Freddy Adalberto Pineda Cordero  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Sanjamaaria Puy  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Pielotas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Como ya se ha señalado en anteriores jurisprudencias, el contenido esencial del derecho al trabajo implica dos aspectos: Por un lado, el derecho a acceder a un puesto de trabajo y por otro lado, el derecho a no ser despedido sino por causa justa. En el primer caso, el derecho al trabajo supone la adopción por parte del Estado de una política orientada a que la población acceda a un puesto de trabajo, precisando que la satisfacción de este derecho constitucional implica un desarrollo progresivo según las posibilidades del Estado. El segundo aspecto se trata del derecho al trabajo entendido como proscripción de ser despedido salvo por causa justa.

La Constitución vigente de 1993 en su Artículo 27 precisa que: "La Ley otorga al trabajador adecuada protección contra el despido arbitrario". Sin embargo, cuando se precisa que el desarrollo legislativo debe ser "adecuado", se está resaltando, aunque innecesariamente que dicho desarrollo no puede ser cualquiera, sino uno que justamente brinde la protección que requiere el derecho a no ser despedido sino por causa justa. Y ello es así, pues todo desarrollo legislativo que se lleve a cabo sobre el ámbito constitucional de un derecho fundamental no solo no debe afectar el núcleo o contenido esencial de dicho derecho, sino que debe tender a su adecuada protección y vigencia, con proscripción del desarrollo que sea insuficiente o pueda dejar en estado de indefensión al referido derecho, es decir, existe el deber por parte del legislador de efectuar una concreción legislativa que no se desnaturalice el derecho objeto de desarrollo.

5. En este orden de ideas, el Tribunal Constitucional ha fijado doctrina jurisprudencial respecto a los alcances del Artículo 27 de la Constitución, pronunciándose respecto a la adecuada protección contra el despido arbitrario, señalando que el desarrollo legislativo de la "protección contra el despido arbitrario" debe satisfacer un criterio mínimo de proporcionalidad, es decir que se trate de medidas adecuadas.
6. En consecuencia, el cese de trabajo de nuestros afiliados, ha vulnerado sus derechos constitucionales relativos al trabajo y a la protección adecuada contra el despido arbitrario, a la discriminación, ya que la ruptura del vínculo laboral sustentado en el término de vigencia contractual, tiene el carácter encubierto de un despido arbitrario, lesivo del derecho al trabajo, con el agravante de no haberse tomado en cuenta sus tiempos de servicio prestados al Estado, no han sido evaluados correctamente dentro de un contexto que les permite su continuidad



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
R. PNP. (r) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

laboral, menos se les ha valorado su documentación obrante en su legajo personal, que es la que cristaliza su historial y experiencia laboral.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
e. José Domingo Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

Que, con este despido encubierto se les está privando del sustento alimentario adecuado a su familia, así como de honrar sus deudas financieras contraídas a la fecha, lo que llegaría al extremo que perderían sus bienes por no poder ya cumplir tales compromisos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaria Puyuche  
CONSEJERO REGIONAL

Frente a todos lo expuesto, señor Director del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, le solicitamos tener en cuenta el presente sustento jurídico contra los despidos que han sido objeto nuestros afiliados y se disponga su continuidad y/o la reincorporación a sus labores.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

Dentro de los afectados encontramos a los siguientes trabajadores:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
e. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

1. Rugel Cruz Angie Elizabeth.
2. Chiroque Jiménez Carlos Eddy.
3. Hidalgo Mogollón Florinda.
4. Cruz Juárez Violeta.
5. Zárate Sandoval Rubbi.
6. Jara Navarro Fabiola.
7. Jaramillo Jaramillo Grover.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ludvy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Nosotros no tenemos la capacidad administrativa para darles respuesta a esos documentos, debería pasarse a la Comisión de Desarrollo Social para que ellos a la vez soliciten el apoyo de Asesoría Legal y poder darle una respuesta.



**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
Por unanimidad el documento antes expuesto será llevado a la Comisión de Desarrollo Social.

### III. INFORMES



**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Quiero informar al Consejo que el día de ayer me he desplazado a Canoas de Punta Sal con el Gerente de Infraestructura – Ing. Wilmer Córdova, con el fin de atender dos requerimientos, uno que está haciendo el Director de la Escuela Olaya Balandra que tiene deficiencias en su infraestructura, tanto en servicios higiénicos, captación de agua, techos y mobiliario, su capacidad operativa y captación de alumnos es exclusivamente de toda primaria, si es

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



que no se le soluciona el mobiliario ya no tiene más capacidad para captar a los niños, incluso ha cerrado las matrículas. Entonces, el Gerente de Infraestructura se ha comprometido a darle atención a esa problemática. El otro tema fue que recurrimos a la infraestructura del OMAPED, que pertenece al Ministerio de Salud, ahí funcionó inicialmente la posta médica, luego que construyeron la misma eso quedó ahí, pero luego se la cedieron a la Municipalidad, luego que se construyó la misma se la han dejado a OMAPED, donde hacen terapia a todos los discapacitados, pero las condiciones en las que se encuentran no son las adecuadas. Entonces, en mérito de esto hizo un documento el Alcalde en funciones en esa época, el primer Regidor, se le está dando atención y se ha visto la necesidad de la falta de servicios higiénicos, no tienen agua, un techado también se necesita, ya lo vio de manera personal el Ingeniero y en dos días más va a desplazarse nuevamente a Canoas de Punta Sal para darle atención a estas importantes actividades.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Para informar que la semana pasada por llamado de la población de El Pacífico, nos hemos apersonado junto con el Vicegobernador, el Consejero George, por un tema de desborde de tierras que el Gobierno Regional había estado acumulando en cuanto al terreno del hospital que están construyendo. Con la llamada del Vicegobernador al Gerente de Infraestructura – Ing. Wilmer Córdova quien se apersonó inmediatamente, dando la solución con maquinaria al monto de tierra que se había deslizado hacia las paredes de los corrales de todas las casas, me parece bien que el Ingeniero en ese momento con la llamada del Vicegobernador estuvo ahí, para darle solución a todo este grupo de familias que estaban perjudicadas.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

También quiero agregar algo, al día siguiente que llovió fuerte en Tumbes, la población se comenzó a quejar porque en este relleno que habían hecho en el nuevo hospital que se va a construir, habían prácticamente tapado a 8 metros sobre una rejilla que ellos habían dejado para desfogue de esas aguas y con todo ese caudal a presión, esa pared comenzó a filtrar no solamente agua sino todo el barro y es cierto también que hay que aplaudir el tema de las acciones inmediatas que se tomaron con el Ingeniero Wilmer Córdova que llegó conforme a la llamada, al igual que los amigos de OFREGED, llegaron las máquinas. Entonces, hay cositas que agradecerles a los funcionarios porque están inmediatamente ahí.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Participé de la firma del pacto por el buen inicio de la educación y le comento esto porque justo hoy en la agenda tenemos para desarrollar la invitación del Director de Educación con el cual también había coordinado y después de haber realizado la invitación por mi parte para que esté presente en la Sesión de Consejo, él me comenta de que ya había programado con anterioridad una reunión de trabajo para tratar los servicios de Educación en la provincia de Contralmirante Villar, Zarumilla, que se está realizando desde las 8:00 am. Es por ello de que no va a estar presente, me imagino que el documento que sustente su ausencia ya debe estar en el transcurso administrativo. Por otro lado, comentar también que en esta invitación que le hice al Director de Educación era para tocar tres puntos importantes: Uno, es la contratación docente. El segundo es distribución de materiales y el tercero es la declaración de gastos registrados por todas las instituciones educativas.

La declaración de gastos registrados por cada Institución Educativa fue de una u otra forma una denuncia pública que se hizo en este Consejo por parte del señor Leonardo que pidió la palabra en la Sesión anterior y él nos comenzó a comentar y nos percatamos de estos puntos, ya tengo una información ahí. Lo segundo es distribución de materiales que básicamente fue un pedido del Consejero Albino de que los materiales lleguen a tiempo y no lleguen en los meses de agosto, octubre, cuando va a finalizar el año. Aquí tengo que dar una noticia y yo creo que es de felicitar, estamos al 98% a nivel Regional en cuanto a la distribución de materiales y no obstante esto nos pone en el primer lugar de departamentos a nivel Nacional que han logrado distribuir sus materiales. El otro punto era contratación docente, eso sí tenemos que chequear y ya lo voy a hacer en la estación pedidos para reprogramar una reunión con el Director de Educación para analizar estos dos puntos que nos quedan: contratación docente y declaración de gastos registrados por las instituciones educativas.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional**  
**Después de saludar manifestó:**

Quiero hacer de conocimiento al Consejo Regional en Pleno que el día 31 de enero nosotros nos apersonamos al Ministerio Público, desde los inicios habíamos puesto de conocimiento las presuntas irregularidades que se tenía en el Proceso de Construcción de la Losa de Concreto en el Hospital JAMO II-2, el día 31 pudimos obtener toda la documentación correspondiente para poder poner la denuncia formal, hemos tenido nuestras declaraciones, para hacerle de conocimiento los motivos de la denuncia que dice:

Que, en su calidad de Consejero Regional del Gobierno Regional de Tumbes se presenta ante las instalaciones de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a fin de denunciar las presuntas irregularidades que se han dado durante el Proceso de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP: (R) Freddy Alvarado Pabuggger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Selección y Ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 01-2019/GRT-CS-1, Primera Convocatoria para la Contratación y Ejecución de la Obra: "Construcción de la Losa de Concreto en el EESS Saúl Garrido Rosillo – Tumbes, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes", por el valor referencial de 730 484.23 soles y un plazo de ejecución de sesenta días calendarios, obra que consiste en la construcción de la losa de concreto para colocación de módulos de atención del Hospital SAGARO de la Región Tumbes conforme a lo establecido en los expedientes técnicos, a fin de solucionar el problema del Hospital JAMO II-2 y el SAGARO II-1. Provisionalmente el MINSA ha enviado 10 módulos de atención equipados con baños y aires acondicionados, los mismos que a la fecha se encuentran desarmados en un desuso en la parte posterior del Hospital y habiendo recibido denuncias por los participantes de presuntas irregularidades. Con el informe hay mucho más que leer, pero les voy a hacer llegar a cada uno de los Consejeros una copia para que tengan un conocimiento más pleno de lo que estamos informando.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Luego haber escuchado a nuestros Consejeros informar de su accionar en el transcurso del mes, vamos a dar pase a la Sección Pedidos, por lo cual le damos la oportunidad a los Consejeros para que hagan algún pedido para tomarlos en consideración en la parte de Orden del Día.

#### IV. PEDIDOS

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Convocar a una Sesión Extraordinaria para tratar específicamente este punto que es Educación: contratación docente, distribución de materiales y declaración de gastos registrados por cada Institución Educativa.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Quería hacer un pedido con respecto a una denuncia pública que se ha venido vertiendo en los medios de comunicación tanto televisivas como internet, sobre un audio relacionado a un presunto tráfico de influencias, para que se puedan tomar las acciones correspondientes.

#### V. PROPOSICIONES

No hay.

#### VI. ORDEN DEL DIA

#### AGENDA:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PNP. (R) Freddy Adamez Rodríguez  
CONSEJERO REGIONAL

1. Informe verbal del Gerente Regional de Infraestructura sobre estado situacional de las obras que se encuentran paralizadas y obras que se encuentran en ejecución.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

2. Informe verbal de los Directores de la Dirección Regional de Educación Tumbes, de UGEL Tumbes, UGEL Zarumilla y UGEL Contralmirante Villar, sobre lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

- Contratación de docentes.
- Distribución de materiales.
- Declaración de gastos registrados por las Instituciones Educativas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sanjines Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

3. Tratamiento del Oficio N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-RFG, con el que solicita elevar el Informe N° 001-2020-GOB.REG.TUMBES-CR-AMES al Pleno del Consejo Regional para su tratamiento, el mismo que está relacionado a recomendaciones ante presuntas irregularidades en el Concurso CAS del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, desarrollado en el año 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

4. Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobar las donaciones de 847 unidades de madera pino aserrada, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, adjudicadas por la Superintendencia Nacional de ADUANAS y de Administración Tributaria- SUNAT Tumbes".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

5. Designación de Consejeros Regionales ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú.

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe verbal del Gerente Regional de Infraestructura sobre estado situacional de las obras que se encuentran paralizadas y obras que se encuentran en ejecución.**

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ – Gerente Regional de Infraestructura. Después de saludar manifestó:**

En la actualidad tenemos 8 obras en ejecución, una de ellas es la obra de Becerra Belén, la otra es la pavimentación de la Calle Misericordia que es en Pampagrande, tenemos el Colegio Olivera, la obra vial de Las Mercedes, el Colegio Encinas, la obra del cruce de Puerto Pizarro que es por Reconstrucción con Cambios, la obra del Óvalo y la obra del Huaco que es en la zona de Papayal.

Hay una obra que es de Reconstrucción con Cambios que es por concurso oferta, que es la obra de la Tuna que está a nivel de elaboración de expediente técnico, en la etapa de los permisos referente a la Administración Local del Agua de acá de Tumbes, se han cursado los documentos al área


# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

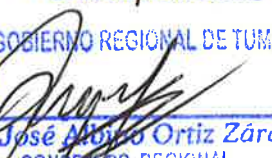
## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL


"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


  
PNP (R) Freddy Adalberto Inalcoeger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

  
José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

  
Johnson Alexis Santomaria Puyuche  
CONSEJERO REGIONAL

  
Daniel Edgar Sanjinez Alarcon  
CONSEJERO REGIONAL

  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

del ALA para hacer un sinceramiento del proyecto que nosotros tenemos como Gobierno Regional y el Plan Integral que ellos manejan como Autoridad Local del Agua respecto a la defensa del río Tumbes, ya han habido dos reuniones, una que fue a fines de diciembre, la otra ha sido a fines de enero, donde se han tomado ciertos acuerdos para que no haya ningún tipo de superposición, porque se hablaba en un principio de que había una superposición de un estudio que el Proyecto Puyango había realizado posterior a la viabilidad del proyecto de nosotros. Entonces, ya se han aclarado las cosas, lo que si va a demorar es la aprobación del expediente definitivo de la obra de la Tuna, que es una obra por Reconstrucción con Cambios por un monto superior a los 13 000 000. El Plan Integral del ALA nos está dando otro trazo al proyecto que nosotros tenemos como perfil viable, eso implica que el expediente que se hizo que es parte del perfil y es parte del contrato, es muy diferente al expediente que se va a hacer ahora con los permisos y las autorizaciones del ALA, se están haciendo ahorita los trabajos de culminación de la topografía de un nuevo trazo sincerado ya con el consentimiento del ALA, que va a formar parte del nuevo expediente que se va a presentar de aquí a unos días más, eso implica que la obra va a tener un pequeño retraso en el inicio de la ejecución de obra y eso se está concretizando mediante una adenda que se va hacer al contrato.

De las obras del año 2020 hay un contrato que se ha firmado actualmente que viene hacer la obra del Mejoramiento del Servicio de la Transitabilidad Vial Urbana en la Calle Misericordia, es un monto contratado de 1 135 536 y recién los trabajos de movimiento de tierras se han realizado a partir del día sábado y posteriormente vienen los trabajos de lo que es saneamiento.

De las obras del año 2019 tenemos una obra que ya está culminada y recepcionada, que es la obra de San Juan, Pampa de Hospital, Cabuyal, El Prado. De las obras del 2019 que están en ejecución tenemos el Colegio Olivera, la obra Vial de Las Mercedes que está en un 88% más o menos, la obra Olivera está valorizada al 35.43%, ahorita en la actualidad más o menos está al 70%. También tenemos la obra del Mejoramiento de Agua de Irrigación Becerra Belén, que es una obra que está al borde del 68%. La obra de Puerto Pizarro que es de Reconstrucción con Cambios está suspendida por ciertas deficiencias que se presentaron en el expediente técnico y ahorita está en el trámite de un adicional de obra que bordea los 60 mil soles más o menos que con eso vamos a reiniciar los trabajos. Hay una obra del Colegio Guimac Bonifaz, se convocó en su oportunidad, se ha declarado nulo el contrato y en la actualidad el postor que se le dio el contrato ha hecho una apelación al OSCE y va a tener que resolver. La obra de la Tuna que se llama Creación del Servicio de Protección en la Ribera del Río Tumbes en los Sectores Pampagrande, la Tuna, Tuna Romero y Palmar, es una obra de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



3 566 766, ahorita tenemos un pequeño retraso en lo que es la concepción final del expediente técnico.

Una obra que está en ejecución que ya viene de la Gestión del Gobierno anterior es la del Óvalo, una obra por 5 091 988, se le han otorgado adelanto directo y tiene más o menos un promedio de 10 días en ejecución. Otra obra que también está en ejecución y que viene de la Gestión anterior, que es un saldo de obra, es el Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Aplicación José Antonio Encinas, es una obra de 969 267.97, recién ha iniciado los trabajos, el contratista ahorita está solicitando los adelantos por materiales. Otra obra que se firmó contrato el 31 de diciembre, que es la Reparación de la Carretera en el Centro de Producción El Huaco en el Distrito de Papayal, por un valor de 1 154 704 soles, esas son las obras del 2019 por la modalidad de contrata que hay. También hay una obra por administración directa que es de conocimiento de ustedes, que es la obra Reparación de la Vía San Juan Cabuyal, que ahorita tenemos un avance del 12%, con un valor de 3 660 046 soles, en esta obra hay cuatro procesos que están en el sistema, procedimiento de adquisición de insumos para el inicio de los trabajos, aquí los trabajos se han paralizado por la situación de las demoras que han habido en la adquisición de los insumos, el caso del petróleo y ciertos aditivos que se utilizan en la obra, ya en esta semana con la incorporación de los fondos que vienen porque es una obra por administración directa y que no tuvo continuidad presupuestal, entonces los fondos se están cubriendo con la habilitación de un proyecto de la carretera Bocapan La Chozza, esas son las obras que vienen del año 2019 que están en ejecución.

Ha habido otras obras que hemos encontrado que vienen de la Gestión anterior y que nosotros las hemos reactivado, en el caso de una obra en Corrales que es una pavimentación y unas ciertas estructuras de protección en la Calle Isabel Salinas Norte - Inca Yupanqui, más o menos por ese sector, es una obra que está ahorita en la etapa de recepción, es un contrato que se firmó en el año 2018 por un monto de 1 000 400 más o menos. También he encontrado ciertas obras de contratos que datan de años atrás, que es preocupación por parte de la Institución, de que han pasado dos periodos de Gobierno y la verdad que no se ha hecho absolutamente nada, una de ellas es el Mejoramiento del Servicio Educativo en el Centro de Educación Técnica Productiva 005 El Tablazo, es una obra que tiene contrato del año 2013 por un valor de 1 690 000, tiene un avance aproximadamente del 90% y es una obra que está paralizada, entonces ahorita se ha designado a una Comisión para hacer una evaluación de los metros realmente ejecutados. Otra obra que viene de un contrato del año 2012, que se llama Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa Cancas, que es un monto de 7 097 384, es una obra

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

que también la abandonaron, se paralizó, tiene un avance del 90%, el Ministerio de Vivienda le está haciendo seguimiento actualmente, porque en la Gestión anterior creo que fue el año 2018, se destinó un monto de 600 000 soles para la culminación del expediente técnico de esa obra, financiamiento del Ministerio de Vivienda, esos recursos vinieron al Gobierno Regional, recursos que no se destinaron para la culminación del expediente técnico, sino más bien se pagó un adicional de obra de la 001 y en la visita que hemos tenido de los funcionarios de Lima, están pidiendo de que nosotros como Entidad tenemos que alcanzarles a ellos el expediente del saldo, el financiamiento de ese expediente va a tener que correr por la cuenta del Gobierno Regional, porque es un monto que ya se destinó en su oportunidad no se invirtió, no hubo producto de ese monto depositado. En esa visita que vinieron los funcionarios de Lima dijeron que nosotros tenemos que realizar un peritaje de esa obra que también estoy solicitando la disponibilidad presupuestal, esa obra en resumen es la instalación de una red de impulsión o unas cámaras de bombeo que van desde el Sector Acapulco hasta Cancas.

También Lima está pidiendo que si nosotros no alcanzamos ese expediente de saldo de obra, quizás se van a cerrar las puertas para todo tipo de financiamiento a algún proyecto que nosotros como Gobierno Regional busquemos, entonces ahorita vamos a estar abocados a la realización del peritaje de esa obra y a la vez a la elaboración del expediente técnico, que como le comentaba al Consejero Boulanger va a estar orientado a la determinación de tres fuentes de agua para darle servicio a las localidades desde Acapulco hasta Villa Cancas. Le decía más o menos como un adelanto de que en el estudio estoy en el Sector de Cañaverl ubicar una fuente de agua, en la zona de Cherrelique también otra fuente de agua y unir esas dos fuentes y traerlos por la carretera que une Cherrelique hasta Plateros y dotar de agua a esa zona, porque toda esa zona de Acapulco hasta villa Cancas no tienen agua o tienen agua en forma racionada y otra fuente de agua estoy ubicando en la Quebrada Fernández, entonces todos esos estudios son para determinar los puntos potenciales donde haya presencia de agua, lo estoy haciendo mediante una consultoría, porque en la Quebrada Fernández quiero ubicar otro punto más porque ya existe uno que es el que está ahorita dotando de servicio a Cancas y alrededores. Entonces, ese proyecto debemos de sacarlo este año si Dios quiere y con eso estaríamos cubriendo la demanda que es del agua en los sectores de Acapulco hasta Villa Cancas, a la espera por supuesto de la Planta Regional de Agua Potable que nos hemos trazado como Gobierno Regional, a la presentación del expediente y su posterior ejecución.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Muchas gracias por el informe, yo quisiera saber sobre el tema del Colegio Olivera Paredes, cuándo estaría prácticamente culminada al 100% esta obra que en unos meses estamos con la época escolar. También la semana pasada, el día 17 de enero, nosotros visitamos lo que es el Caserío de Cerro Blanco, hay una Alameda que fue inaugurada, pero está sufriendo desperfecto sobre el tema de 30 paneles solares que solamente alumbran creo dos horas, desde las 7:00 a 8:30-9:00 y ya no funcionan, nosotros hemos alcanzado un informe y unas recomendaciones al Gobernador, de repente todavía no llega a su despacho y quisiéramos que también tome acciones inmediatas y el otro tema preocupante es sobre el Malecón de Zorritos y que esperamos nosotros como población tumbesina, una obra de impacto que vaya a ejecutar este Gobierno, porque hemos pasado un año, estamos nuevamente otro año y no escuchamos nada, solamente de que se va a elaborar algún informe.

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

Respecto al Colegio Olivera, hace un rato le estuve diciendo que está más o menos en un avance del 70%, aquí hay unos temas que hay que dejar claro, el plazo de ejecución de la obra ha vencido el 31 de enero, el tema que se ha suscitado creo que es conocimiento de todos ustedes, dentro de las especificaciones técnicas del expediente y del presupuesto, contempla la adquisición de cierto mobiliario, según lo que he visto en el expediente es un mobiliario importado de Asia, entonces el contratista desde que inició la obra existe el tema de que puede presentar adelantos tanto directo como materiales, pero el contratista en ningún momento presentó adelantos, se supone de que al no presentar adelantos tiene los recursos suficientes para ejecutar la obra, entonces ellos debieron de preveer según su cronograma de adquisición de materiales y su cronograma de programación, debió de preveer la etapa desde el momento en que manda a pedir todo ese equipamiento, caso que no lo ha hecho hasta la fecha e incluso cobró una valorización cerca de 500 000 soles que también es conocimiento de ustedes donde intervino la Fiscalía, ha cobrado una valorización cerca de dos meses atrás, no ha hecho ningún tipo de contacto para la adquisición de ese equipamiento, o sea no habido interés por parte del contratista, entonces ahorita el plazo ya se le terminó, la obra en sí como infraestructura esta casi culminada, ya esta con sus respectivos accesos, los servicios higiénicos, pisos, puertas, cerco perimétrico, el cerco metálico que divide el área de inicial con el área de primaria-secundaria, el tema ahorita es el equipamiento del mobiliario, aparte de eso también está el tema de las computadoras, el contratista anda diciendo de que en el expediente le están pagando unos equipos de cómputo Corel i5, cuando en sí en el expediente técnico nosotros hemos puesto Corel i7, Corel i5 sabemos que está desfasado, estamos en el año 2020 y ahorita estamos con el Corel i7 octava-novena generación, el tipo de las características de los equipos de cómputo recién el día de ayer

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PNR (R) Freddy Adamey B. Borlangger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

ha ingresado los documentos el contratista, o sea muy fuera de plazo totalmente, es un tema que lo vamos a ver con la Subgerencia de Obras para ver cuál es el mecanismo que vamos a continuar y determinar, ahorita la penalidad ya está en proceso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Jose Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

El tema de la Alameda de Cerro Blanco, en varias ocasiones me llamó la Alcaldesa respecto a esto y yo me puse en contacto con el contratista e hizo un mantenimiento de todos los paneles solares, justamente fue para el aniversario el año pasado y creo que funcionaron bien como dos días y de ahí otra vez la cosa volvió al mismo estado, de que funcionan una hora y de ahí se apagan, entonces está dentro del periodo de garantía, vamos a ver con el área de obras para hacer las respectivas notificaciones al contratista, caso contrario vamos a intervenir legalmente para que asuma su responsabilidad dentro del marco de la Ley de Contrataciones, de lo que es la garantía que son 7 años.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaria Pupo  
CONSEJERO REGIONAL

En el Malecón de Zorritos nosé si es conocimiento de ustedes de que el año pasado se iba a revertir un dinero al Estado, que es un dinero que vino por Decreto Supremo para la obra de Puerto El Cura, entonces como en dicha obra hubieron problemas más que sociales, problemas de intereses personales por parte de ciertos dirigentes que se opusieron totalmente a la ejecución del proyecto, se decidió no llevar a cabo la ejecución de esa obra de Puerto El Cura, hasta un cierto momento en que se haga un nuevo estudio de inversión pública primero y posteriormente un nuevo expediente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sanchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Sotomayor  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

Esa obra de Puerto El Cura tenía financiamiento por Decreto Supremo que eran de 5 000 000, como esa obra no se hizo, esos 5 millones lo solicitamos al Ministerio de Economía para nosotros invertirlos en un proyecto que tenga continuidad a través de nuestro Programa Multianual de Inversiones y vimos de que era el Malecón, entonces esos 5 millones pasaron en el mes de noviembre al Malecón y estamos ahorita en la elaboración del expediente técnico de culminación del saldo. En ese expediente nos estamos encontrando con varias dificultades, que son decisiones que nosotros estamos tomando últimamente que nos hemos reunido, porque tanto la sociedad civil tiene un planteamiento y nosotros como Gerencia o Entidad tenemos otro planteamiento y los señores del Ministerio de Turismo también tienen otro planteamiento. El tema del Malecón va por el factor de lo que nosotros le llamamos que sea un proyecto sostenible, si ese proyecto no se puede sostener, ese proyecto va a fracasar y estoy muy seguro que si lo toma la Municipalidad o lo toma una Junta Vecinal o quizás lo toma el Gobierno Regional, si no tienes los fondos necesarios ese proyecto fracasa, sabemos que tiene 5 piletas, se han hecho las cotizaciones porque hemos ido al campo, hemos recorrido las 5 piletas para tener un alcance, hacer más o menos una evaluación de toda la infraestructura de cada pileta y nos



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

damos con la sorpresa de que ya no hay nada, todo lo que es equipamiento ha desaparecido en todas las piletas (..)

Con las características de las piletas hemos hecho cotizaciones a Lima, entonces para poner operativas esas cinco piletas están entre 4 000 000 a 4 500 000, saben lo que implicaría para la Municipalidad o la Junta Vecinal o quién haga las veces de realizarle el mantenimiento a esas cinco piletas durante todo el año, de dónde van a salir los fondos, por eso es que les digo de que ese proyecto debe de tener sostenibilidad en el tiempo. La Junta Vecinal que es lo que dice, han alcanzado un documento donde resumiendo hay como 12 pedidos, ellos quieren que en la parte de abajo de la arena ya estamos hablando a nivel de la playa, hagamos un estacionamiento a lo largo de los cerca de 800 metros que hay entre el restaurant El Brujo y La Marina y cobren un costo por peaje. También quieren que en la parte de abajo de la arena, coloquen una especie de 20-25 stands comerciales para venta de comida y generar ingresos. La Junta Vecinal también quiere que en la parte de arriba hablamos ya del Malecón, que se ubiquen unos puestos para venta de artesanía y en sí en la edificación que es de dos niveles, en el segundo piso quieren ubicar restaurants y stands para alquiler.

El Ministerio de Turismo que estuvo el día viernes acá con nosotros y le hemos expuesto, dicen que como no hay dinero para lo que es mantenimiento de piletas porque es carísimo, cero piletas y en el en el área que ocupan las piletas, mejor ambientarla para hacer una especie de patio de comidas y alrededor de la pileta poner sus stands, venta de comida y a lo largo de los 700 metros ubicar stands tanto para la venta de productos artesanales y así una combinación y que los estacionamientos que ahorita son en total 38, 19 en cada lado, llevarlo más o menos a un promedio de 100 estacionamientos vehiculares y eso genera su ingreso, pero todos los estacionamientos en la parte de arriba, nada que ver en la parte de abajo de la playa. El Ministerio de Turismo también dice que se ubiquen bancas a lo largo de todo el Malecón, el techo que sea con panel solar para que de ahí mismo tengas tus conectores para cargar tu celular y espacios deportivos para que hagas tus actividades físicas. Para el MINCETUR en la parte de abajo no quieren nada de puestos de comida, nada de estacionamientos, playa es playa, en la parte de abajo lo único que quiere es que lo llenen de un montón de palmeritas y solamente tengas duchas, vestidores y servicios higiénicos, esa es la idea que ellos tienen y yo también la veo más razonable.

Ahora, en la reunión que tuvimos el sábado que hemos estado con usted en Zorritos, los zorriteños quieren que no les eliminemos las cinco piletas, que le dejemos dos, ahí viene el tema, dos piletas son cerca de millón y medio más o menos, cuando eso lo puedes invertir a lo largo y que sea un Malecón dinámico.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PNP (R) Freddy Adalberto Castellon Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Jose Alvaro Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaria Pupo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sanchez Alarcon  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Aracely Mariana Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Luday Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CONSEJERO DELERADO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

En la parte de abajo del Malecón hay dos ambientes para lo que son cines, por ejemplo que se concesionen y alrededor de los cines hay también stands, eso puede ser para venta de comida y todo eso y hay una piletta en la parte de abajo que se puede hacer una especie de patio de comida, esa es la idea del MINCETUR, ahorita hemos quedado que en esta semana estamos definiendo y el proyecto lo vamos a orientar por ahí, si tenemos que hacerle piletas, vamos a tener que hacerle una subestación. Cuando se hicieron las cinco piletas me comentan que para alimentar de energía a las mismas, se cogieron de la subestación que está pasando la pista y a la hora que arrancaron las piletas, en todas las casas se bajó la luz, entonces esto implicaría que si nosotros ahorita hacemos una o dos piletas, vamos a tener que hacer una subestación eléctrica exclusivamente para eso y si fueran las cinco piletas tendríamos que hacer dos subestaciones, una en la parte norte por el altura del Banco de la Nación y la otra en la parte sur, de la de la cámara de bombeo más allá. Nuestra orientación va a ir de que no se van hacer las piletas quizás, porque va a ser un costo que nadie lo va a cubrir. La modalidad que lo queremos hacer es por administración directa, con la finalidad de que todos los recursos vayan para que la gente tenga trabajo, la gente de Zorritos, los mismos artistas de Caleta Grau para que hagan todos los acabados, las pinturas y todo eso.

Nosé si ya se han enterado de que el día de ayer por Decreto Supremo salió que se van a transferir los 2 000 800 para el Hospital, mañana hay una reunión, van a venir los funcionarios de Reconstrucción con Cambios a dar los inicios para la elaboración del expediente técnico del nuevo Hospital Regional. Lo escuchaba al Consejero Sanjinéz, ahorita hay maquinaria que está trabajando arriba respecto del tema del material que se ha acumulado en la parte alta y que por la lluvia se ha deslizado a la parte de abajo y hay unas paredes que delimitan el terreno de las viviendas y el terreno del nuevo Hospital y el material se está deslizando y está creando una fuerza hacia los muros. Estamos descubriendo que hay un dren que siempre ha estado funcionando y estamos haciendo los trabajos ahí, está la maquinaria con el equipo de topografía y mañana deben estar terminando esos trabajos.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Sobre el tema de los 4 millones que prácticamente están desapareciendo sobre las piletas, nosé si han tomado acciones, hay algún documento, porque tienen que sancionar quiénes son los responsables.

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

La semana pasada me he constituido a ver eso, mediante unos correos electrónicos hecho las cotizaciones más o menos de las características, me han dicho que son más de 4 millones lo que costaría colocar unas piletas modernas con todo el equipamiento y todos los softwares.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Pero eso ha reposado antes ahí, se ha perdido y no se pueden perder así nomas, yo nosé que acciones han tomado ustedes.

PNP (R) Fredy Adalberto Gálvez Cortés  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

Dicen que han traído un poco para acá, quiero averiguar bien porque he ido y no he encontrado nada.

José Arturo Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Esperamos su informe de parte de usted.

Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Justo uno de los puntos que iba a tratar era con respecto a lo que usted ha mencionado, si es que ya se ha hecho algún tipo de denuncia, pero usted está mencionando que se van a realizar los informes por parte de su Gerencia para ver que es lo que ha pasado aquí. Por otro lado, quiero preguntar que costo tendría mantener estas piletas al año.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

No he hecho el costo, pero más o menos he hecho una especie de comparación, porque es de conocimiento que en la zona de Zorritos los gobiernos locales han construido un montón de piletas y ninguna funciona, otra que no hay agua y esas piletas demandan bastante agua, los equipos de recirculación tienen que estar operativos, los cálculos no he hecho, pero más o menos el costo de mantenimiento es fuerte.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

En qué año se elaboró el expediente técnico de este Malecón.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

El primero data de la época del Gobierno de Viñas.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Y en este primer expediente constaban las piletas.

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

Sí.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Lo que quiere decir que en ese expediente no se toma en cuenta lo que usted nos ha mencionado, de la energía que utilizan estas piletas.

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Fredy Alexander Rodríguez Cornejo*  
CONSEJERO REGIONAL  
No, yo tengo videos que han hecho las pruebas pileta por pileta y lo que comenta la población es que cuando activaron las piletas, la luz de las viviendas se bajó totalmente, todas las piletas quedaron funcionando, por eso dentro del informe de la Fiscalía, el proveedor de las piletas ha salido libre de todo tipo de cuestionamiento porque él hizo su trabajo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*José Alfredo Ortiz Zárate*  
CONSEJERO REGIONAL  
**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
No estaba la parte eléctrica.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Johnson Alexis Santamaria Pupuche*  
CONSEJERO REGIONAL  
**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.  
No. Después de ese expediente que se hizo en la época de Gerardo Viñas, en la Gestión anterior han habido dos contratos que tienen relación con el Malecón, uno de ellos es un contrato de 2 000 200 más o menos, que comprendía lo que es la construcción de una cámara de bombeo que se encuentra en todo el centro del Malecón, que es la cámara Miguelayo, la misma que no tenía los permisos de ATUSA en ese entonces, ni tampoco tenía la factibilidad de ENOSA, entonces que sucede con esa Obra, que el contratista firma el contrato, le adjudican la obra, presentó los adelantos, le pagaron el adelanto algo de 216 000, no puso ni un clavo, porque no le dieron los permisos él no hizo absolutamente nada, ese dinero se lo gastó y hasta ahorita, desde esa época está renovando la fianza del adelanto directo y la fianza de fiel cumplimiento, esa obra ahorita está en arbitraje y ha presentado una liquidación por mayores gastos generales, por gastos de renovación de fianzas y está pidiendo que le reconozcan 25 000 soles más aparte de los 216 000 soles que ya se gastó.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Daniel Edgar Sanjines Alarcón*  
CONSEJERO REGIONAL  
**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Y eso está en manos del Procurador Garavito.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Antonio Manuel Espinoza Soriano*  
CONSEJERO REGIONAL  
**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.  
Así es.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Ruddy Fiestas Girón*  
CONSEJERO REGIONAL  
**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Desde que tiempo lo tiene en sus manos.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PNP. (R) Freddy Alejandro Melannger Contreras  
CONSEJERO REGIONAL

buzones ahí están encima de la arena, nada más para hacer el hueco y enterrarlos, pero nunca se hizo porque no tenían los permisos ni de ATUSA ni de ENOSA.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Por cuanto se valorizo eso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.  
Todo ese perjuicio la valorización fue por 1 000 300 y aparte de eso está también unos trabajos que se hicieron que son de acabados, que se valorizaron y no se hicieron nada, en total el perjuicio que ha dictaminado la Contraloría es como 1 000 900 algo así, ese perjuicio es de eso, que valorizaron todo lo que es el sistema de agua y desagüe cuando no han hecho nada.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Con respecto al Olivera Paredes, hay una Ley 28015, hay una Ordenanza N° 16-2017 y también este Consejo emitió un Acuerdo de Consejo en el que dice que no se debe considerar menos del 40% de las compras para ser atendidas por la micro y pequeña empresa que se da en nuestra Región, llámese carpintería metálica, carpintería de madera y cosas por el estilo. No se llegó a algún tipo de acuerdo con el contratista para que se haga cumplir ese 40% y se les dé ese beneficio a nuestros hermanos tumbesinos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.  
Yo que he estado siguiendo el procedimiento de la obra, la construcción de todas las barandas, rejas, lo tiene a cargo un soldador que es de Pampagrande, el pintado que he visto es de un señor de la Manco Cápac, los señores que han hecho el techado son de la zona del Pacífico, lo que si el equipamiento cómo le estaba diciendo antes, figura un mobiliario que lo han visto en internet que es importado de China.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Cuánto es el costo del mobiliario.

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.  
Mas de medio millón de soles y los equipos de computo que son como 32.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Con respecto a lo mismo del Olivera Paredes, se le pagó a toda la gente que de una u otra forma hizo un problema aquí en el Gobierno Regional, la gente estuvo protestando, se les cumplió con sus deudas.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
CP. (R) Freddy Abanto (R) Langgar Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
José Alberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*[Signature]*  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. WILMER CORDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

Ahorita hay un tema que es un reconocimiento de deuda que estamos analizando a nivel de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional. De la obra del Olivera Paredes, se hace una primera obra en la época de Viñas que es como de 7 000 000 y pico, que estaba como representante común Ángel Escalante, esa obra se hace, al señor no le pagaron dos valorizaciones, le ejecutaron su carta fianza y es todo un tema que se ha generado entre el consentimiento de una liquidación y ahorita al señor se le está haciendo un reconocimiento de 1 250 000 más o menos que es de ese primer contrato. Ese primer contrato, la obra quedo un poco inconclusa y en diciembre del 2017 adjudican la obra, se firma el contrato en marzo del 2018 y presentan dos cartas fianzas que también es de conocimiento de ustedes que son cartas fianzas falsas, que las presenta un señor Pedro Zapata y sus consorciados, como ya se resuelve el contrato, el Presidente Regional en ese entonces Ricardo Flores le dice al contratista, avanza que esa obra va a seguir siendo tuya, el contratista ya con el contrato resuelto empieza hacer trabajos, esos trabajos que ha estado haciendo son los que le estoy hablando del reconocimiento de deuda, trabajos que están en la obra pero que no fueron cancelados, estamos hablando de un promedio de 303 000 soles que es en total entre materiales y mano de obra, de los cuales 125 000 soles más o menos corresponden al pago de mano de obra del personal y un par de proveedores más que son vidrios y cemento, ese tema está aquí a nivel de expediente administrativo que nosotros estamos con el Área de Asesoría Legal viendo la forma de cancelarles, pero de la obra en sí, del problema que hubo del allanamiento, ya se les ha cancelado a todos.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Sobre los 303 000 soles, usted menciona que hubo un acuerdo por parte del ex Gobernador con el representante legal de esta empresa que se le anuló el contrato.

**Ing. WILMER CORDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

El contratista hizo bastantes trabajos, pero nunca le pagaron.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Si se rompe un contrato de un Gobierno Regional con una empresa que ha presentado dos cartas fianzas falsas, que ha incumplido con la Ley de Contrataciones del Estado y hay un acuerdo debajo de la mesa se puede decir con el ex Gobernador Ricardo Flores por 303 000 soles, el Gobierno Regional tiene que reconocer una deuda con una persona que incumplió un contrato, que atento contra el servicio de la calidad de educación porque se paralizó esta Institución Educativa y son 303 000 soles que nosotros tenemos que reconocerle.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing. WILMER CORDOVA LOPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.  
De trabajos efectuados en la obra.

FRY (R) Freddy Adolfo Quiroz Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Se pudieron hacer esos trabajos a pesar de que ya se había roto el contrato.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing. WILMER CORDOVA LOPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.  
Así lo hicieron en esa época, es como si el Estado estaría enriqueciéndose ilícitamente del producto del esfuerzo de los trabajadores, más o menos así se ve el tema.

José Azuero Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
En si la pregunta va en que, si una empresa ejecuta una obra o servicio sin tener un contrato o una orden de servicio, no debería ser sancionada más bien la empresa por haber hecho trabajos sin tener algún respaldo como tal, qué acciones se tendrían que tomar con respecto a estos casos.

Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Para complementar con respecto al tema, si nosotros pagamos esto, generaría un precedente que va a incurrir en lo que ha mencionado el Consejero Espinoza, que cualquier proveedor va hacer eso, presenta un reconocimiento de deuda y va a ver que pagarle por acuerdos que se han tenido por debajo de la mesa.

Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Ing. WILMER CORDOVA LOPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.  
Ese tema de las cartas fianzas falsas se viene ventilando a nivel de la Procuraduría, ahorita a raíz del allanamiento que hubo la vez pasada con la Fiscalía, hemos enviado toda la información respecto del tema que usted me está hablando, es un tema que lo está viendo a nivel del Poder Judicial, nosotros como Entidad hemos visto más el aspecto social, porque son bastantes personas que se han visto afectadas por eso, quizás fueron sorprendidas por el contratista señor Pedro Zapata que les prometió cancelarles, los señores han estado trabajando y no se les ha pagado oportunamente (...)

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
Yo propongo al Pleno del Consejo, un Acuerdo de Consejo Regional para que nos alcance toda la información desde el inicio de la ejecución, de lo que es el Olivera Paredes y del Malecón de Zorritos.

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Para aportar más creo que sería conveniente conformar una Comisión Especial para que se encargue de investigar estos dos casos, porque ya tenemos de conocimiento de que hay casi dos millones de perjuicio en el



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Malecón, tenemos el Olivera Paredes que hay que investigar también, muy aparte de la Comisión de Infraestructura que tenemos, considero que debería conformarse una Comisión Especial.

NP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Ya tenemos la Comisión de Infraestructura y no queremos que sea un trámite más engorroso.

Jose Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Simplemente que la Comisión de Infraestructura está conformada para ver temas que se generan en base a la ejecución de obras, conformar una Comisión adicional estaría haciendo el trabajo de la Comisión de Infraestructura, como bien saben la Comisión de Infraestructura no solamente fiscaliza sino que también recaba información y hace un trabajo de investigación, si es una situación que amerite una denuncia, la misma Comisión lo informa el Pleno del Consejo para que pueda ser derivado a los órganos competentes, es decisión del Pleno si de repente quieren conformar una Comisión Especial o una Comisión investigadora, la misma que también podrá hacer ese trabajo, teniendo de conocimiento que hay una Comisión de Fiscalización y Anticorrupción, que si existiera algún ilícito, la Comisión de Anticorrupción podría formar parte o la misma iniciar las investigaciones correspondientes.

Johnson Alexis Santamaria Pupucho  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanchez Alarcó  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

De acuerdo a la propuesta que hace el Consejero George, que la Gerencia de Infraestructura alcance un informe pormenorizado, desde el inicio de la ejecución hasta la actualidad, de la obra del Malecón de Zorritos y de la Institución Educativa Olivera Paredes, dónde se tendrá que informar sobre todas las adjudicaciones de los procesos de selección que ha habido, los presupuestos que se han aprobado para la ejecución de ciertas obras, saldos que se han hecho, valorizaciones, etc. Todo aquello debe informarse para que el Consejo tome conocimiento y puedan tomar las acciones correspondientes. Queda establecido también que el plazo de entrega de los informes solicitados va a ser según lo que propone el Consejero George, dentro de 20 días hábiles.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero George Díaz Cruz, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz  
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón  
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (R) Freddy Adamey (Abogado) Comis  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Alvaro Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCOMENDAR** al Gerente Regional de Infraestructura alcance al Consejo Regional de Tumbes un informe pormenorizado, sobre el estado de la obra del Malecón de Zorritos y de la Infraestructura de la Institución Educativa Julio Cesar Olivera Paredes, debiendo considerar el inicio de las mismas, hasta lo ejecutado a la fecha, precisando: Formulación del Expediente Técnico, Proceso de Selección, montos contractuales, empresas contratistas de la ejecución de obra, empresas supervisoras de obra, inspectores de obra, ejecución, pago de adelantos de Obra, valorizaciones por la ejecución de obra, adicionales de obra, adicionales presupuestales, modificaciones y aprobación del Expediente Técnico, pagos efectuados en general, saldos presupuestales, procesos arbitrales y/o judiciales resultantes de la ejecución y supervisión de obras, entre otros aspectos importantes).

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER** que el informe solicitado con el Artículo precedente debe hacerse llegar al Consejero Delegado del Consejo Regional en el plazo de 20 días hábiles luego de recibido el presente Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**Dr. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN INFANTE** - Vicegobernador Regional de Tumbes.

**Después de saludar manifestó:**

En varias oportunidades lo he visitado y lamentablemente casi un año no se ha podido hacer un expediente técnico para lo que es el COAR de San Juan de la Virgen, donde sabemos que hay niños que estudian y viven allí y hasta ahora no hay una solución. También hacerle llegar la preocupación del Colegio Chilimasa porque ya va a ver la licitación, la Buena Pro y los profesores están preocupados por el trabajo, un plan preventivo de aulas prefabricadas para esto, eso quisiera pedirle que lo tome en cuenta porque ya se vienen las clases y algo preocupante que ha sido una de las promesas de campaña cuando recorrimos e hicimos una asamblea en Casitas, era sobre la carretera de Casitas y escuchaba a usted decir que dentro de lo que es la carretera de San Juan de la Virgen – Cabuyal, se está agarrando un dinero como desfinanciando de repente el proyecto de lo que es la carretera Casitas.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



El año pasado habían 18 000 000 para la carretera Casitas, se desfinancio, se les puso a otros proyectos pequeños también y ahora como queda Casitas, si bien es cierto se firmó un convenio con Provías que va hacer un eje vial, pero que a Casitas sólo se le va hacer un mantenimiento porque el Gobierno Regional se comprometió hacer esa carretera, nosé hasta donde usted nos puede informar.

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

Respecto al COAR, efectivamente el año pasado tuvimos la visita de usted a mi despacho en varias oportunidades, el antiguo Subgerente de Estudios había distribuido el expediente en varios sub presupuestos y cuando vino el cambio del Subgerente a la hora de la entrega de cargo, nos dimos con la sorpresa de que casi no había absolutamente nada, el expediente ya lo hemos elaborado, está saliendo cerca de 700 000 soles y lo vamos a estar financiando con un dinero que está destinado, cerca de 4 000 000 de soles que tenemos que gastarlos hasta el 31 de marzo. Entonces, esos 4 000 000 soles se van a invertir en mantenimiento de infraestructura pública y hemos incluido al COAR para su ejecución, el mantenimiento de este colegio debe de estarse aprobando en el mes de febrero y por el monto vamos a tener que llevarlo a un procedimiento de selección, salvo que lo queramos ejecutar por administración directa.

Con respecto al Colegio Chilimasa, como es un proceso que viene del ejercicio presupuestal 2019, ahora estamos esperando la continuidad del proyecto y ese dinero debe de estar viniendo por Decreto más o menos en estos días, a más tardar el 10 de febrero y el procedimiento que estaba para el otorgamiento de la Buena Pro ha sido retrotraído a la etapa de presentación de ofertas y se ha reconfirmado el Comité nuevamente, entonces en esta semana se va a estar reiniciando la etapa de lo que es el procedimiento de selección. Dentro del expediente incluye la construcción de aulas prefabricadas, si es que no suceden contratiempos, quizás no hay algún tipo de apelaciones, el contrato se estaría suscribiendo a fines del mes de febrero o la primera semana de marzo.

De la carretera Casitas, efectivamente nosotros convocamos el expediente técnico para su elaboración por más de 2 millones de soles, ese expediente fue elevado al OSCE, hubo observaciones y después a través de un comunicado de Provías, nos dijeron que ya no intervengamos en esa obra, porque ellos tenían un proyecto integral que contemplaba varias rutas de la zona departamental. Entonces, ese proyecto de la carretera Casitas que estaba por el orden de los 80 millones más o menos, ahorita se ha constituido en un proyecto habilitador, el año pasado se utilizaron estos fondos para habilitar otros proyectos y en este año son 36 millones que figuran dentro del PIA y están destinados a habilitar proyectos que se han quedado

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

desfinanciados del año pasado, como es el caso del Colegio San Jacinto que es por el borde de los 11 millones, entonces ese Colegio se va a habilitar del dinero de la carretera Bocapán - La choza. También se han habilitado el Colegio Isabel Salinas que está por el borde de los 5 millones, el Fermina Sánchez que también está por el orden de los 5 millones y el Colegio Mafalda que está por los 2 000 600 más o menos y también de esta carretera se está dando dinero a la obra por administración directa, que es la obra de San Juan - Cabuyal, por el orden de los 3 millones.

Aparte de la obra de la carretera Bocapán - Casitas, también se han habilitado otras obras que quedaron con procedimiento de selección en el sistema y que las Buenas Pro ya pasaron al ejercicio 2020, en el caso de unas IOARR que vinieron del Ministerio de Agricultura y que nosotros como Sede los hemos convocado, también se encuentra aquí la obra El Limón, una vía de acceso al Limón - Angostura, que es por el monto de 2 000 300 y el contrato del Huaco que son unos caminos de acceso en la zona de Papayal, que es por 1 000 100 más o menos y también se habilitó la obra de la Misericordia, que es 1 000 135 más o menos. Entonces, ésta obra de la carretera Bocapán - Casitas ha quedado ahorita como un proyecto habilitador para obras que no cuentan con la respectiva disponibilidad. Respecto del convenio que habido con Provías, la semana pasada recibimos la visita de una comitiva del Ministerio de Transportes y también vino el contratista y nos dimos con la sorpresa de que ellos tenían un contrato de 3 000 000 más o menos, que es un contrato por niveles de servicios, como mantenimientos preventivos que se dan en las respectivas vías y dentro de ello consideraba el mantenimiento de la carretera Bocapán - Bocana - La Choza, pero ellos pensaban de que esta obra la iba a ejecutar o ya la tenía ejecutada el Gobierno Regional y simplemente le tuvimos que comunicar de que los fondos se habían destinado para otros proyectos, entonces lo que van a hacer ahorita más o menos les entendí, de que van a intervenir en ese tramo a nivel de afirmado, o sea van a hacer mantenimiento con motoniveladora interviniendo ciertos tramos críticos y también contempla el mantenimiento rutinario de tramos de lo que es la ruta de Pampas - Cerro Blanco - Matapalo.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

Nosotros en el transcurso de la semana hemos recibido una comitiva del Colegio 093 de Zarumilla, ellos manifestaban de que les habían dado un alcance que el Colegio lo iba a ser el Ministerio de Educación, pero acá les han informado que por parte del Área de Infraestructura habían solicitado para que el Gobierno Regional lo haga, nosé que alcance nos puede dar porque ellos van a venir por una respuesta y yo les prometí que iba a conversar con usted para ver ese tema.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**Ing. WILMER CÓRDOVA LÓPEZ** – Gerente Regional de Infraestructura.

Dentro de los proyectos educativos priorizados que tenemos, está al Colegio 093 Efraín Arcaya de Zarumilla y el Colegio Contralmirante Villar, los mismos están en elaboración, la entrega de esos dos proyectos debe de estar más o menos a fines de abril o mayo, que van a hacer financiados por el PRONIED.

Ahora, dentro de nuestra Programación Multianual del 2021-22-23, estamos considerando también un Colegio de Zarumilla, que es la 096 que está por Miraflores, justamente lo he priorizado en la reunión del día viernes que hemos tenido porque conozco la realidad de ese colegio y según estoy viendo se están priorizando cerca de 5 millones y medio más o menos en ese colegio.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Agradecerle Ingeniero Wilmer Córdova por el informe alcanzado al Consejo, nosotros continuamos con el siguiente punto de agenda.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe verbal de los Directores de la Dirección Regional de Educación Tumbes, de UGEL Tumbes, UGEL Zarumilla y UGEL Contralmirante Villar, sobre lo siguiente:**

- Contratación de docentes.**
- Distribución de materiales.**
- Declaración de gastos registrados por las Instituciones Educativas.**

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Como dijo el Consejero Alexis parece que el día de hoy tienen una actividad, ya en el transcurso del día o de mañana tendremos el informe correspondiente de ellos.

**TERCER PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Oficio N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-RFG, con el que solicita elevar el Informe N° 001-2020-GOB.REG.TUMBES-CR-AMES al Pleno del Consejo Regional para su tratamiento, el mismo que está relacionado a recomendaciones ante presuntas irregularidades en el Concurso CAS del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, desarrollado en el año 2019.**

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

Voy a dar pase para leer el Oficio N° 001-2020, con el que solicita elevar el informe al Pleno del Consejo Regional para su tratamiento, que fue por parte

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

del Consejero Antonio, ante ello se le atendido haciéndole llegar la información solicitada, la cual ha sido evaluada por el mismo Consejero Regional y está recomendando al suscrito lo siguiente:

1. Elevar el presente informe con la documentación sustentatoria al Pleno del Consejo Regional, para que en el marco de nuestras facultades y atribuciones se apruebe remitir el presente al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y en el marco de sus facultades traslade lo actuado a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para conocimiento y en el marco de sus atribuciones realice la investigación correspondiente y determine quienes serían los funcionarios y servidores públicos del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes que habrían incurrido en responsabilidad civil y/o penal, ante las irregularidades cometidas en el Proceso CAS N° 002-2019, "Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicio de Personal Administrativo y Personal de la Salud Profesional, Técnico Auxiliar para el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes", debiendo tener presente el accionar de los funcionarios y servidores públicos desarrollado desde la etapa de requerimiento del personal a contratar bajo mencionada modalidad, hasta la suscripción del respectivo Contrato Administrativo de Servicio.
2. De la misma forma, en el mismo acto, es preciso hacerle de conocimiento a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, el accionar del Director/a Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, al presuntamente incurrir en omisión funcional, al no brindar la información solicitada en el Oficio N° 024-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-AMES, de fecha 01 de agosto del 2019 y reiterado con el Oficio N° 077-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, del 25 de octubre del 2019 y para la obstaculización a la labor de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Tumbes.

En este sentido, le solicito a usted eleve ante el Pleno del Consejo Regional referido informe para su tratamiento y aprobación de ser el caso, para su elevación a las instancias competentes.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

El Consejero Ruddy ha dado lectura al Oficio N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-RFG, lo está haciendo en atención al Informe N° 001-2020-GOB.REG.TUMBES-CR-AMES que alcanza el Consejero Regional Antonio Manuel Espinosa Soriano, quién le hace de conocimiento que el año anterior ha solicitado información relativa al proceso CAS que se desarrolló en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, para ello

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



le ha hecho llegar información el Gerente Regional de Control de Tumbes, señor Harrinson Antonio Godoy Barreto, le alcanza una alerta de control que formula el Órgano de Control Institucional del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes. De la misma forma, el OCI del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, también le alcanza dicha alerta de control, donde se advierten presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación CAS del año 2019, desarrollado en el mismo Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

En base a eso, el Consejero Antonio le está informando al Consejero Ruddy, que de la información recabada se advierten presuntas irregularidades y le está recomendando que este informe lo deriven al Gobernador Regional junto con la documentación recaudada para su conocimiento y en el marco de sus facultades traslade lo actuado a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para conocimiento y en el marco de sus facultades realice la investigación correspondiente y determine quienes serían los funcionarios y servidores públicos del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes que habrían incurrido en responsabilidad civil y/o penal ante las irregularidades cometidas en el Proceso CAS ya mencionado, debiendo tener presente el accionar de los funcionarios y servidores públicos desarrollo desde la etapa de requerimiento del personal a contratar bajo mencionada modalidad, hasta la suscripción del respectivo Contrato Administrativo de Servicios. Así mismo, el Consejero Antonio está proponiendo a través de su informe que de la misma forma, en el mismo acto, es preciso hacerle de conocimiento a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, el accionar del Director/a del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, al presuntamente incurrir en omisión funcional al no brindar la información solicitada en varias oportunidades por dicho Consejero Regional y por la obstaculización a la labor de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Tumbes.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Yo creo que sería factible que puedan dar unos minutos para poderlo leer o darle una chequeada rápida para poder emitir un voto, porque se nos ha traído así de repentino y parece que ya había un acuerdo que habíamos tenido, de que cualquier informe o algo tenía que entregarse con dos días de anticipación para que puedan chequear los demás Consejeros.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
Mientras Alexis le da un repaso, vamos terminando con el punto cinco.

**QUINTO PUNTO DE AGENDA: Designación de Consejeros Regionales ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú.**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Freddy Adalberto Boulangger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Este punto está a mérito de una sugerencia de mi persona, de acuerdo a la normatividad exigida por el Reglamento Interno de la Mancomunidad, exige que debe ser el Consejero Delegado nombrado en un Acuerdo de Consejo, el mismo que debe remitirse a la Mancomunidad, porque está en reorganización la Mancomunidad. Todos los Consejeros Delegados que hemos asistido por obligación de acuerdo al Reglamento tienen que dejar su cargo, como ya lo hice yo y también debe nombrarse un acuerdo siguiente para que amerite su legal constitución como representante del Gobierno Regional Tumbes. También la designación de los otros dos miembros más de nuestro Consejo que van hacer partícipes juntamente con usted, los tres representantes ante el Consejo de la Mancomunidad y también se exige que deben ir con un Acuerdo de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaría Pupuchi  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Quisiera hacer una consulta, estaba que le preguntaba a Omar que era el Consejero Delegado quien asumía la responsabilidad suprema se puede decir y que se tenía que nombrar a dos Consejeros más quienes puedan acompañar a la Mancomunidad, pero en algún momento de repente los dos Consejeros que se nombren no puedan acompañar por motivos de que tengan otro tipo de capacitaciones o por fuerzas mayores, se podría proponer de repente un alterno cuando alguien no pueda asistir para que pueda ir una Comisión completa.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

En el Reglamento Interno de la Mancomunidad no especifica accesorios, pero tampoco lo prohíbe, es una decisión interna.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Yo propongo a Daniel.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Yo propongo que sea Alexis, a parte de que no preside ninguna Comisión, ha participado mucho en la Constitución de la Mancomunidad como parte técnica por lo profesional que es como Contador y conoce mucho el tema de la Mancomunidad, sería un apoyo técnico profesional y también de coyuntura política en el momento.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

Yo quería proponer al Consejero Antonio Espinoza.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Habiendo tres propuestas formuladas por los señores Consejeros para que formen parte de la Comisión representante del Consejo Regional ante la Mancomunidad, vamos a tomar la votación respectiva.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Antonio, para que el Consejero Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón forme parte de la Comisión que represente al Gobierno Regional ante la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente del Perú, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que cinco Consejeros Regionales han votado a favor, por lo tanto la propuesta ha sido aprobada por mayoría.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Desaprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Desaprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Boulanger, para que el Consejero Johnson Alexis Santamaría Pupuche forme parte de la Comisión que represente al Gobierno Regional ante la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente del Perú, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que tres Consejeros Regionales han votado a favor, por lo tanto la propuesta ha sido desaprobadada.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Desaprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Desaprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Desaprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Desaprueba

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Ruddy, para que el Consejero Antonio Manuel Espinoza Soriano forme parte de la Comisión que represente al Gobierno Regional ante la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente del Perú, sírvanse a levantar la mano.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Consejero Delegado le informo que cuatro Consejeros Regionales han votado a favor, por lo tanto la propuesta ha sido aprobada por mayoría.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Desaprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Desaprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Desaprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

Entonces, quedan como integrantes de la Comisión que representan al Gobierno Regional ante la Mancomunidad Macro Región Nor Oriente del Perú:

Consejero Delegado	:	George Govver Díaz Cruz
Consejero Regional	:	Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón.
Consejero Regional	:	Antonio Manuel Espinoza Soriano.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Antes de iniciar esta votación hicimos una acotación y tuvimos el respaldo del Consejero Boulanger, si se podría poner accesitarios o suplentes en el tema de la propuesta, si es que los titulares desisten de repente por motivos personales.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

En el caso de los dos Consejeros que acompañan al Consejero Delegado, son el Consejero Antonio y el Consejero Daniel, a ellos la propuesta del Consejero Antonio es de que existan dos suplentes para cada uno, por si en el camino de repente exista alguna razón de no participar de la reunión, el suplente pueda asistir.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Quería reiterar el pedido que hice anteriormente, considero que Alexis es parte importante y debe estar como suplente, yo lo designo a él.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** - Consejero Regional.  
Yo propongo al Consejero Albino que ya ha estado en la Mancomunidad para que nos pueda orientar tanto como Alexis.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



La propuesta quedaría de la siguiente manera:

El Consejero Delegado Alterno como suplente representando al Consejero Delegado, el Consejero Alexis como suplente representando al Consejero Daniel y el Consejero Albino como suplente representando al Consejero Antonio, en caso los Consejeros titulares no puedan asistir.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

**SE ACORDÓ POR MAYORIA:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** a los Consejeros Regionales representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes titulares y suplentes respetivamente ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente Del Perú, tal y como se detalla a continuación:

### MIEMBROS TITULARES

- George Govver Días Cruz - Consejero Delegado
- Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón - Consejero Regional
- Antonio Manuel Espinoza Soriano - Consejero Regional

### MIEMBROS SUPLENTE

- Ruddy Fiestas Girón - Consejero Delegado Alterno
- Johnson Alexis Santamaría Pupuche - Consejero Regional
- José Albino Ortiz Zarate - Consejero Regional

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR** al Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes notifique el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

**T.C. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Vamos a culminar con el punto del Consejero Ruddy, sobre el tratamiento del Oficio N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CFA-RFG.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Con la venia del Consejero Delegado voy a tomar la votación correspondiente para que se apruebe elevar lo actuado al Gobernador Regional, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones lo remita a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, sirvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zárate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Informe N° 001 - 2020/GOB. REG. TUMBES-CR-AMES, de fecha 15 de enero del 2020, suscrito por el Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano, elevado ante el Pleno del Consejo Regional con el Oficio N° 001-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CFA-RFG, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR** el Informe N° 001 - 2020/GOB. REG. TUMBES-CR-AMES, junto con la documentación que lo sustenta al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento, y en el marco de sus facultades traslade lo actuado a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, para conocimiento, la misma que en el marco de sus atribuciones realice la investigación correspondiente y determine quienes serían los funcionarios y servidores públicos del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes que habrían incurrido en responsabilidad civil y/o penal, ante las irregularidades cometidas en el Proceso CAS N° 002-

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

2019, "Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicio de Personal Administrativo y Personal de la Salud Profesional, Técnico y Auxiliar para el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes", debiendo tener presente el accionar de los funcionarios y servidores públicos desarrollado desde la etapa de requerimiento del personal a contratar bajo mencionada modalidad, hasta la suscripción del respectivo Contrato Administrativo de Servicio CAS.

**ARTÍCULO TERCERO. – PONER** en conocimiento de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Tumbes, el accionar irregular del Director/a Ejecutivo/a del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, al presuntamente incurrir en omisión funcional, al no brindar la información solicitada con el Oficio N° 024-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-AMES, de fecha 01 de agosto del 2019 y reiterado con el Oficio N° 077-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT-P-AMES, del 25 octubre del 2019, y por la obstaculización a la labor de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Tumbes.

**CUARTO PUNTO DE AGENDA: Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobar las donaciones de 847 unidades de madera pino aserrada, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, adjudicadas por la Superintendencia Nacional de ADUANAS y de Administración Tributaria- SUNAT Tumbes".**

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE –** Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Si me permite Consejero Delegado poder leer las conclusiones y recomendaciones del presente Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

### CONCLUSIONES

La Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita el Acuerdo de Consejo Regional que apruebe la donación de 847 unidades de madera pino, aserrada, adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

### RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la donación de 847 unidades de madera pino aserrada, con impregnación, con un espesor superior a 5cm valorizados en S/. 425,6175 soles, adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes, por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes, con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000180, del 30 de octubre del 2019; recepcionados por el representante de esta Entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000364, del 21 de noviembre del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene se dé el uso de la madera expuesta en el Artículo precedente, en el fin para el cual ha sido adjudicada a favor de esta Entidad, según lo detallado en la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000180, del 30 de octubre del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. -** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ –** Consejero Delegado.  
Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sírvanse a levantar la mano.  
El Dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**  
**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la donación de 847 unidades de madera pino, aserrada, con impregnación, con un espesor superior a 5cm valorizados en S/. 425,6175 soles, adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes, por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000180, del 30 de octubre del 2019; recepcionados por el representante de esta entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000364, del 21 de noviembre del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene se dé el uso de la madera expuesta en el Artículo precedente, en el fin para el cual ha sido adjudicada a favor de esta entidad, según lo detallado en la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000180, del 30 de octubre del 2019.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

En la Estación Despacho se dio lectura al Oficio N° 057-2019 con el que la Secretaria General alcanza al Consejo Regional el Acuerdo de Consejo N° 086-2019, mediante el cual se recomienda que todo lo actuado sobre la donación de venta de los bienes muebles dado de baja con Resolución Administrativa Regional N° 05-2019, sea derivado al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional y al Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes.

La Secretaria General está cumpliendo en alcanzar el expediente que contiene la Resolución antes indicada y todo lo actuado para que el Consejo Regional tome las acciones respectivas, debe hacer seguimiento al proceso de venta o transferencia de los bienes que se autorizaron para vender. Este fue el Acuerdo de Consejo N° 086-2019 que aprueba autorizar la donación de 76 bienes muebles dado de baja por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAE y también autorizan la venta de 17 bienes muebles dado de baja por causal de mantenimiento y reparación onerosa del Gobierno Regional Tumbes. La Comisión a la que se derive esta situación tiene que hacer el seguimiento para ver una donación de bienes y una venta de bienes, son dos situaciones distintas y esta Comisión debe de verificar porque así lo está encomendado el Acuerdo de Consejo (..)

Entonces, yo reviso el Dictamen y con un oficio se lo derivo a la Comisión que formuló el mismo, por encargo del Consejo Regional.



MP. (R) Freddy Alvarado Acosta  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Marino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ –** Consejero Delegado.  
Encargamos al Secretario del Consejo Regional para que formule el oficio, derivándolo a la Comisión que formuló el Dictamen.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**CP JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE –** Consejero Regional  
Para sustentar el pedido con respecto a una Sesión Extraordinaria con el Director Regional de Educación y los tres directores de UGELs, para tratar los temas de contratación docente, analizar en qué porcentaje vamos a nivel Regional, cuántos contratos han hecho, distribución de los materiales educativos y la declaración de gastos registrados por las instituciones educativas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjines Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ –** Consejero Delegado.  
Como trámite administrativo queda el pedido del Consejero Alexis Santamaría, se recomienda al Secretario del Consejo Regional citar al Director de la DRET y a los directores de las UGELs para una Sesión Extraordinaria.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO –** Consejero Regional  
Voy a sustentar el pedido, que se han vertido unos audios que de alguna u otra manera se han tomado de conocimiento de todos los Consejeros que aquí estamos presentes, no sabemos qué trámite se les está dando, pero si hay indicios de que pueda haber un presunto tráfico de influencias. Con respecto a eso, nosotros tenemos de conocimiento de que el señor Palma ya por segunda vez estaría supuestamente inmerso en un tema como éste, el primero me solicitó como Consejero Regional que determine cuál era mi informe en la investigación de una denuncia pública que se hizo en el Hospital Regional, no pude responder y no le respondí porque no está dentro de mis atribuciones fiscalizar a un ciudadano, pero con lo que corresponde a este caso, hay un tema que se está relacionando a los gerentes y directores del Gobierno Regional, ofreciendo puestos de trabajo a cambio de ser personeros para estas elecciones congresales. Mi pedido está en poder tener como Acuerdo de Consejo, dentro de todo iniciar una investigación o derivar a las instancias correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Giró  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO -** Secretario del Consejo Regional.

Recién hoy en la mañana he podido escuchar el audio, el Consejero Antonio me hizo de conocimiento, se escucha a una persona que yo la verdad no conozco, no podría decir quién ha tenido esa reunión dónde está



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

manifestando lo que acaba de mencionar el Consejero Antonio, pero si no es un trabajador, si no brinda servicios al Estado, a criterio personal ya queda para que ustedes lo evalúen, el Consejo Regional no podría estar haciendo alguna investigación más aún si es una presunción, no tenemos conocimiento, al menos quién les habla no conoce de que algún funcionario pueda haber atendido a la propuesta que el señor está haciendo, sería una investigación de otra Entidad para que lo pueda realizar y ellos determinar si los funcionarios han incurrido en favorecer a ciertas personas por la promesa que está haciendo este señor, es una situación que otras entidades, otros organos deberían investigar, si es un trabajador del Pliego del Gobierno Regional, el Consejo Regional si tendría que llamarlo, pero como usted acaba de mencionar, no es una persona que brinda servicios para el Pliego, entonces a criterio personal tendría otra Entidad u otro órgano realizar la investigación.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

Con respecto a lo que mencionas Omar, a tu criterio como Abogado cuál sería la Entidad a la cual tú te estás refiriendo para que realice la investigación.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Si estamos hablando de trabajadores del Pliego, son personas que brindan servicios al Estado y si es que cometieran alguna falta dentro de sus funciones, tenemos a la Comisión de Procesos Administrativos, al Órgano de Control, pero este tema va mas allá, es un tema particular, entonces ya no podría verlo la Comisión de Procesos porque el señor no brinda servicios para el Estado, tendría que verlo una Fiscalía, llamar al señor y confrontarlo, de repente que se confirme el delito a través de una Dirección o a través del Gobierno Regional, si se ha favorecido a tal o cual persona que el señor está haciendo la promesa.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

Yo creo que nosotros no podemos ser omisos a este tema, de repente podemos pedir información al Gobernador si es trabajador o no porque no sabemos.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Este audio fue antes de Navidad y ahí se nombra a una persona que era el coordinador del Colegio, creo que deberíamos evaluar si esa persona está trabajando en el Gobierno Regional, si esa persona que se nombra como

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PNP (R) Freddy Adalberto Chumbingo  
CONSEJERO REGIONAL

coordinador del Colegio está trabajando, se podría determinar de repente que pueda estar habiendo un presunto tráfico de influencias. También se tiene conocimiento de que este audio ha sido grabado en reunión de personas que trabajaban para el Gobierno Regional, para el Hospital, para algunos proyectos como metaxénicas. Nosotros como Consejo Regional estamos para coadyuvar a las diferentes entidades como Contraloría, Fiscalía, porque nosotros no sancionamos, nosotros solicitamos la información y hemos tenido la experiencia de la Fiscalía que nos ha requerido información de meses anteriores que nosotros solicitamos y ahora a ella le está sirviendo, porque hay procesos que se archivaron y en ese entonces a nosotros nos mandaron la información y se estaría pudiendo tener información valiosa para poder determinar si hay o no un tema como éste, ya queda a criterio de cada uno de ustedes poder determinar qué es lo que se hace con este caso, yo lo pedí y si es que se tenga que derivar, hay una Comisión que se puede encargar para poder derivar a las instancias correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
José María Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

Me voy por el tema de la propuesta del Consejero Daniel, que hay que recopilar información, hay que ver si supuestamente las personas que se mencionan están trabajando y para la próxima Sesión tener toda la documentación necesaria y aquí formar de repente la Comisión o a dónde se derive toda esta documentación que hay.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional**

Qué es lo que se está proponiendo Consejero Delegado, porque con respecto a lo que menciona el Consejero Antonio es de que nosotros podamos recopilar información, cosa que es estable porque de una u otra manera si este audio resultase ser verdad, se estaría incurriendo en una afectación al Sector Público, se estaría viendo también lo que es supuestamente un tráfico de influencias.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

Aquí existe la Comisión de Fiscalización, hagamos la coordinación con ellos para que comiencen a buscar el tema de la información y cuando ya la tengamos, con documentos comenzamos hacer el tema de la denuncia respectiva.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional**

Si la Fiscalía no tiene conocimiento o no ha tomado acciones legales en este caso, nosotros podemos emitir un informe ya sea por ejemplo este audio



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

haciéndolo legalizar ante un notario, ver cuál es el trámite correspondiente para que pueda recién la Fiscalía tomar acciones, porque usted mencionó que los Consejeros deberían un poquito abstenerse porque es una persona ajena y todo lo demás. Ahora, cuál sería nuestro accionar, nuestro recorrido como Consejeros, para que esta persona si es que ha incurrido en este delito, obtenga una sanción.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Usted lo ha dicho, tendría que hacer la investigación y si se determina que el señor que se identifica con el nombre que ya menciona el Consejero Antonio, es el que ha hecho las promesas y si se identificará de repente a la persona que menciona ahí, que está brindando servicios en alguna institución, se debería poner de conocimiento a la Fiscalía, la situación se podría estar configurando porque la promesa la hizo y él está de repente ejecutando el trabajo. Entonces, ustedes para poder determinar y poder hacer de conocimiento a la Fiscalía, tendrían que llamar a todas las partes, las preguntas ustedes las harían y lo plasmarían en un informe, el mismo que el Consejo Regional tendría que aprobarlo para la derivación correspondiente al Órgano que ustedes determinen.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Nosotros como Consejeros Regionales vamos a solicitar quiénes son los que vienen trabajando en el Gobierno Regional, en las diferentes unidades ejecutoras. También podemos solicitar a la ONPE quiénes son los que participaron como personeros en estas elecciones congresales, por transparencia pienso que sí.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

De acuerdo a lo que establece la 27444, señala que hay un apoyo entre instituciones mas aun si son del Estado en brindarse la información, si el Consejo lo pide, no veo la negativa por parte de la ONPE en brindar la información.


**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Claro, para poder ver realmente quienes fueron los que cubrieron esos puestos y poder determinar qué es lo que está pasando.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



El Secretario del Consejo ha mencionado que se ha hecho una promesa y en el mismo momento se está dando validez a esa promesa ya que cierta persona estaría trabajando, yo quisiera que usted me diga cuál es la promesa literal que se ha mencionado en el audio o el Consejero Espinoza que ha escuchado el audio cuál es la promesa, así literal.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

En el audio se escucha que le dicen, ustedes si no están comprometidos tienen que comprometerse...

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

Podríamos pasar el audio, como los demás Consejeros no tienen bien el conocimiento o no lo han escuchado.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Yo considero y también ya lo menciono el Secretario del Consejo, este es un tema que no va a fines con lo que aplica el Consejo, si alguien quiere investigar lo puedo hacer en sus instancias que ya el Secretario del Consejo lo ha mencionado, que por cierto el Consejero Ruddy no se sabe los procedimientos si es un Abogado también. Entonces, al no ser un espacio donde se deba tratar este tema, yo considero que si hay alguna duda o algo porque estamos extendiendo mucho la Sesión, lo tratamos en una reunión aparte o en todo caso que la Comisión lo pueda investigar, pueda facilitar lo que está pidiendo, solicite la información, presente la información que tenga y algo por el estilo, pero usted está sustentando un pedido que no va a fines del Consejo, ya sería por una forma personal de usted o de cualquier otra persona que lo quiero mencionar.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Para comenzar a la hora de sustentar el pedido, debieron haber difundido justo lo que Ruddy esta hablando, porque puedo apreciar que aquí estamos hablando de algo que yo no conozco, si a mí me ponen el audio recién tomo conocimiento y puedo partir de ahí para tomarlo en la consideración, las pruebas y los audios tienen que venir y quedar grabados acá, si persiste usted en su pedido, debe quedar grabado aquí para tomarlo en consideración, porque de lo contrario estamos hablando de algo que no me llena a mí de conocimiento.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



*[Signature]*  
PNP. (R) Freddy Alvarado Changger  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*  
José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*  
Johnson Alexis Santamaría Pupo  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*  
Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

*[Signature]*  
Ruddy Fiesta Girón  
CONSEJERO REGIONAL



Simplemente para poderle aclarar dos cosas: uno, ya lo dijo Freddy, todos los Consejeros no han podido escuchar el audio, creo que somos pocos los que han escuchado el audio. También para decirle de que ya está en todas las redes sociales, he podido comprobar de que las personas que están respaldando supuestamente a esta persona, están trabajando dentro del Gobierno Regional, podemos entrar simplemente al perfil de las personas que están comentando y te puedes dar cuenta de que son personas que están trabajando acá o en diferentes sedes. Otra cosa con respecto a los procesos como para poder aclararle al Consejero Alexis, la carrera de derecho son diferentes ramas, te puedes especializar en la que te guste, no es necesario que seas todista, Omar lo sabe, él es especialista en procesos administrativos, no sabe mucho sobre los temas penales o civiles. Ahora, lo único que les puedo decir es si vamos o no a escuchar este audio, porque todos los Consejeros no pueden estar sin haberlo escuchado.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
Nosé si de repente están de acuerdo para escuchar el audio... Entonces, escuchamos el audio porque creo que no demora.

**A CONTINUACION, EL CONSEJERO REGIONAL ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO PROCEDE A DIFUNDIR EL AUDIO EN MENCION.**

### DESCONOCIDO

Continuamos con la exposición, acá les voy hacer un ejemplo, que ya el 90% o el 95% ya lo saben y el que no lo sabe, no está involucrado, bueno no lo sé, pero es necesario que se involucren, acá la mayoría son coordinadores como profesionales de la salud y como candidatos que también son coordinadores en sus respectivos distritos, ¿Qué pasa? Vamos de Tumbes, solamente voy hablar uno por cada provincia, ejemplo, vamos hablar haber Andrés Avelino Cáceres, el responsable es aquí mi amigo Cristian, es nuestro coordinador del local de votación de Andrés Avelino Cáceres, él tiene 33 personeros, 33 que hacen el trabajo de personeros durante el proceso electoral, 33 familias, ¿lo tienes o no lo tienes?, él es Cristian Ramírez, del colegio Andrés Avelino Cáceres, coordinador conjuntamente con un equipo, pero no solamente es él, acá hay algunos también del Pacífico que lo ayudan y trabajan en equipo, acá tienen sus fichas de afiliación de sus 33 personeros, ya tiene sus fichas, tiene su relación, ese es el trabajo que necesitamos de cada uno de ustedes y nosotros los vamos a visitar, porque tenemos que capacitar a esas 33 personas, pero no solamente se trata de 33, porque alguien se puede enfermar ese día, mínimamente tendrá cuarenta, porque para las capacitaciones así como a ellos la vez pasada,

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



PNP (R) Freddy Ascar...  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Llano Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuc  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Somera  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Cirón  
CONSEJERO REGIONAL

¡Igualito voy a ir a visitar, tenemos que capacitar también a esas 33 personas, les hemos pedido la relación de las personas con indicación de su número de DNI o indicación de su local de votación, con indicación de su teléfono y su perfil, ¿Porque están pidiendo ellos su perfil?, queremos ayudarlos a estas 33 personas, de repente no hay trabajo para 33 o 40 que puedan tener como sus suplentes, es difícil, imposible, son 1660 personeros que hacemos uso a nivel Regional y no hay trabajo para 1660, esa es la realidad, pero si va haber para 200, de los 33 podrán dejar 7,8,9 o 10, para eso es que nosotros necesitamos su relación y espero que ahora la hayan traído, porque de esa relación es que nosotros podemos coordinar con los gerentes, con los directores y decir yo tengo acá, señor Director de Transportes yo tengo acá que viven en el Pacífico, acá cerquita para que no gasten su pasaje, tengo tres ¿no?, tres técnicos en computación y justo usted necesita tres, yo le mando tres y metemos tres, de esa forma vamos a trabajar, el que no entrega su relación es responsable de que nosotros no podamos colocar a su gente, a veces nos llaman, que esto que el otro, pero nosotros no tenemos nada y también vamos a evitar eso de que sabes que, a mi hermana, a mi cuñado, nosotros necesitamos gente, equipo que esté involucrado con Faena, que trabaje con nosotros, para los 33 o 40 no habrá, pero habrá para 10, que si lo va a ver, tengan ustedes la plena seguridad que si va a ver y los vamos a ayudar y esa gente va a trabajar y a los otros los apoyaremos de repente en el día de la madre, la navidad, su canasta y muchos ya trabajan, pero hay que involucrarlo, lo mínimo que yo les estoy comunicando, también ustedes deben comunicar ahí en sus reuniones que hacen en su Sector, reúnanse, para navidad han hecho unas bonitas reuniones, que lo han publicado muchos en el WhatsApp en el grupo, se ha visto en las casas reunidos, ese es un momento propicio para hablar y ahora que se viene un proceso electoral también, invítelo... invítelo y compartan lo que yo les estoy diciendo para que no haya voladas, comentarios, cosas que están fuera de lugar, entonces nosotros necesitamos que cada coordinador, que cada uno de ustedes el día de hoy nos entreguen su relación, lo que tengan, lo que han avanzado, algunos que se les dificulta, que tienen mucho como es por ejemplo Colegio Nacional El Triunfo, Rigoberto no, Inmaculada, que es bastante, nosotros los vamos a ayudar, porque nosotros tenemos gente también, tanto al señor Clever, a la señora..., como también nosotros ya el año pasado de una u otra forma hemos ayudado, hemos colocado gente, esa gente lo vamos a involucrar y van a decir, Inmaculada Concepción ¿cuántos tienes?, tengo 40 me faltan 6, ya listo yo tengo los 6 ..., señora María su misión, la señora María es la que está encargada, la señora María es una tigresa, la señora María es faenista al 100% de corazón, cuando está picando para el ceviche, se corta, sale sangre amarilla... entonces esa es la

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (r) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

forma cómo vamos a trabajar, el que no entrega su relación no podemos ayudarlo, no podemos ayudar, por eso es importante cuando se les publica, traigan su relación con tal, con tal, con tal y en base a esa relación nosotros también vamos a ayudar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Marino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Eso es lo que hemos podido escuchar del audio, nosé si será completo o no, con eso creo que nosotros podríamos determinar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjines Alarcon  
CONSEJERO REGIONAL

Hasta donde he podido apreciar lo que he escuchado, son promesas que se hicieron a personas que estaban vinculadas a un partido, nosé si se habrá concretizado lo que se ha prometido. Dos: no veo involucradas a personas ahí, solamente hay uno que está hablando, no hablan más, yo puedo mencionar a cincuenta personas, pero solamente hay un involucrado que es el que esta hablando, hay que determinar quien es, para mi el tema es Fiscalía, a criterio de ustedes verán lo que tienen que hacer.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
Vamos terminando este tema, parece que quedamos que lo iba a tener a cargo la Comisión de Fiscalización, nosé si a través de un acuerdo para que se encargue de recopilar el tema de la información que necesite y si tiene todos los cargos, se tenga que hacer la denuncia respectiva.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiastás Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Yo considero que ahora que hemos escuchado el audio como debió haber sido al inicio y está grabado, esto debe ir con un acuerdo a la Comisión que se ha determinado.



**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Como queda el acuerdo.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
Que la Comisión de Fiscalización se encargue de recopilar toda la información para que haga la denuncia correspondiente.  
Los Consejeros Regionales que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.  
Secretario del Consejo queda aprobado por unanimidad este acuerdo.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCOMENDAR** a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, realice la investigación sobre el ofrecimiento de puestos de trabajo en los sectores del Pliego Gobierno Regional Tumbes, realizado a través de un audio que se viene difundiendo en las redes sociales, y luego de ello, formule la denuncia respetiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano alcance a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción el audio expuesto en el Artículo precedente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Yo simplemente quería decirle al Consejero Alexis, no dije que ya se configuro, dije que si al hacer la investigación la Comisión determina que cierta persona que se menciona ahí se encuentra realizando algún trabajo dentro de la administración pública, en lo que corresponde al Pliego del Gobierno Regional, se presume que habría un favorecimiento, entonces tendría que llamar a la otra parte, a la que presuntamente está haciendo la promesa, ya eso lo determina la Comisión, ellos tendrían que hacer la investigación y de los hallazgos que encuentren, tendrían que informar al Consejo para eleve a quien corresponda.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Luego de haber culminado con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Ordinaria.

**Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Siendo las 13:51 pm. del día 04 de febrero del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Cordero  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Marino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CP. Johnson Alexis Santamaría Papuche  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Frezta Girón  
CONSEJERO REGIONAL



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. George Gouvier Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Abg. Christian Omar Sosa Canriego  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL